



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/Q/POR/1
21 de mayo de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones
17 a 21 de mayo de 1999

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el
tercer informe periódico de Portugal sobre los derechos
a que se hace referencia en los artículos 1 a 15 del
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales
y Culturales (E/1994/104/Add.20)

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. En vista de la decisión del Comité de hacer efectivo su procedimiento de seguimiento en el marco del examen de los informes, el Comité agradecería recibir información sobre las medidas concretas que ha adoptado el Gobierno de Portugal para aplicar las recomendaciones que figuran en las observaciones finales del Comité acerca de los informes anteriores del Estado Parte.
2. Sírvase proporcionar un desglose de los gastos públicos en materia de seguridad social, educación y cultura.
3. Sírvase indicar la posición del Gobierno de Portugal con respecto a la recomendación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos sobre la preparación de un protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
4. Sírvase proporcionar información sobre si se consultó a las organizaciones no gubernamentales durante el proceso de redacción del informe.

II. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS DISPOSICIONES
GENERALES DEL PACTO (arts. 1 a 5)

Artículo 1 - Derecho a la libre determinación

5. ¿Hasta qué punto han avanzado las negociaciones diplomáticas con Indonesia respecto de la libre determinación de Timor Oriental?

Artículo 2.2 - No discriminación

6. De la lectura de los párrafos 98, 99 y 100 del informe se desprende claramente que el concepto de raza aplicado en los sistemas jurídico y administrativo de Portugal es bastante incorrecto tanto desde el punto de vista antropológico como desde el punto de vista jurídico. Con independencia de la intención que anima el texto, el fallo del Tribunal Constitucional según el cual los gitanos viven en un estado de pureza étnica que se mantiene intacta, afirma uno de los principios característicos de las ideologías que predicen el racismo y la xenofobia. ¿Existe en Portugal un movimiento social que tenga por objeto erradicar conceptos de este tipo, que son evidentemente anacrónicos y contrarios a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 2 del Pacto, que protege contra todas las formas de discriminación?

Artículo 3 - Igualdad entre hombres y mujeres

7. En el apartado i) del párrafo 62 del informe, se dice que incumbe a la Comisión para la Igualdad de los Derechos de la Mujer, entre otras tareas, la de cooperar con las organizaciones internacionales. ¿Se menciona también en el documento constitutivo de la Comisión la conveniencia de cooperar con las organizaciones nacionales?

8. Sírvase indicar qué medidas ha adoptado el Gobierno para reducir la desigualdad que existe entre el número de hombres y de mujeres que ocupan puestos directivos y reciben ascensos en la administración pública, según se menciona en el párrafo 202 del informe.

Artículo 4 - Limitaciones de los derechos económicos, sociales y culturales

9. ¿Qué importancia han tenido las actividades del grupo terrorista Fuerza Popular 25, mencionado en el párrafo 80 del informe?

10. ¿Existe alguna ley o reglamento que determine la duración del secreto documental a que se refieren los párrafos 89 y 90 del informe?

III. CUESTIONES RELACIONADAS CON DISPOSICIONES
ESPECÍFICAS DEL PACTO (arts. 6 a 15)

Artículo 6 - Derecho al trabajo

11. Los cuadros 4 a 6 del informe demuestran que el desempleo ha aumentado de modo constante, del 4,2% en 1992 al 7,3% en 1996. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para enfrentar este problema?

12. ¿A qué causa atribuye el Gobierno el alarmante descenso de la población juvenil con empleo (20% entre 1992 y 1996, según el párrafo 142) y qué medidas ha adoptado para modificar esta tendencia?

13. ¿Cuáles son los grupos nacionales de trabajadores migratorios contra los cuales se discrimina en Portugal?

14. Sírvase proporcionar cuadros estadísticos comparativos de los últimos cinco años sobre el desempleo, desglosado por sector económico, sexo y edad.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

15. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar la situación de los trabajadores, principalmente mujeres, que tienen a su cargo a niños y personas de edad avanzada?

16. ¿Ha adoptado el Gobierno medidas especiales para poner freno a la reducción de poder adquisitivo del salario mínimo a que se hace referencia en el párrafo 215 del informe?

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

17. ¿Tienen los trabajadores extranjeros los mismos derechos a la seguridad social que los trabajadores portugueses?

18. En los párrafos 242 y 243 relativos al vínculo contractual no se mencionan los contratos colectivos. ¿Tiene algún significado esta omisión?

19. En los párrafos 292 y 297 del informe se hace referencia a las preocupaciones acerca de la estabilidad del sistema de seguridad social y a los proyectos de reforma de éste. Sin embargo, el informe no se refiere en forma expresa a los problemas de financiación ni a los objetivos principales de la reforma. Sírvase proporcionar más información sobre esta cuestión.

Artículo 10 - Protección de la familia, de las madres y de los niños

20. Sírvase formular comentarios sobre las disposiciones de los artículos 140, 141 y 142 del Código Penal y sobre la situación jurídica del aborto en Portugal.

21. Sírvase proporcionar estadísticas acerca del número de abortos ilegales y el número de decisiones judiciales emitidas con respecto a dichos abortos.

22. El Decreto-ley N° 322/25, que prevé el despido de las mujeres embarazadas, según se reconoce en el párrafo 317 del informe, parece contravenir la letra y el espíritu del párrafo 2 del artículo 10 del Pacto. Sírvase indicar las circunstancias en que se puede despedir a las mujeres embarazadas y describir los procedimientos relativos a su protección con posterioridad al despido.

23. Sírvase proporcionar información sobre el alcance del problema de la violencia en el hogar y sobre las medidas legales y prácticas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a este problema.

24. Sírvase proporcionar información sobre la situación relativa a la pornografía infantil y sobre las medidas y programas que haya adoptado el Gobierno para combatirla.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida suficiente

25. ¿Cuál es la distribución geográfica de los 2 millones de pobres que hay en Portugal, según el párrafo 404 del informe? ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para hacer frente al problema de la pobreza?

26. En el párrafo 418 se menciona el proyecto CAIS, que funciona como una asociación de solidaridad comunitaria, pero no se mencionan instituciones ni programas oficiales que se encarguen de los problemas de las personas y familias sin hogar. ¿Existen tales instituciones y programas?

27. ¿Cuáles son las autoridades competentes en materia de desalojos forzados y qué medidas han emprendido estas autoridades para resolver el problema?

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

28. Sírvase proporcionar información acerca de la magnitud del problema del narcotráfico y de la drogadicción en Portugal.

29. Sírvase describir las leyes aprobadas y las medidas adoptadas para combatir la producción, el tráfico, la distribución, la posesión y el consumo de drogas prohibidas.

30. Sírvase proporcionar estadísticas acerca de la magnitud de la propagación del VIH/SIDA en los últimos cinco años.

Artículo 13 - Derecho a la educación

31. Sírvase proporcionar estadísticas, desglosadas por sexo, sobre el número y el porcentaje de alumnos inscritos en la enseñanza primaria, secundaria y superior.

32. ¿Cuáles son los niveles en que la educación pública es gratuita y qué medidas se han adoptado para otorgar acceso a los grupos desfavorecidos de la sociedad a los niveles superiores de la educación?

33. ¿Tienen los hijos de residentes extranjeros en Portugal acceso a la educación pública en igualdad de condiciones que los nacionales?

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural

34. ¿Existe algún organismo que se encargue concretamente de la promoción internacional de la lengua y la cultura portuguesas?

35. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para preservar los idiomas y tradiciones de los grupos minoritarios de Portugal?
